



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 075/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Enero 15 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 437902 Director de Control; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección de una credencial con logo institucional a un color para Director de Control.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de credencial mencionado en considerando a nombre de: **Sociedad Comercial López Jara Ltda., Rut N°76.099.648-3.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$21.182 (Veintiún mil ciento ochenta y dos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204999 denominada "Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/QFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interésado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones